



Ministerio
del Poder Popular
para la **Educación**

Inclusión y Calidad



ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS AÑO ESCOLAR 2017-2018





Ministerio
del Poder Popular
para la **Educación**

Inclusión y Calidad

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS AÑO ESCOLAR 2017-2018

Septiembre 2017

Presentación

Elías Jaua Milano.

Ministro del Poder Popular para la Educación

El Ministerio del Poder Popular para la Educación inicia este nuevo año escolar 2017-2018 con una fiesta pedagógica en la cual resaltamos el 18 aniversario de las Escuelas Bolivarianas implementadas por nuestro Comandante Hugo Chávez, programa que rescata la concepción del Estado Docente, tesis del gran Maestro venezolano Luis Beltrán Prieto Figueroa, sustituida en la última década del siglo XX por el modelo neoliberal privatizador.

La Educación Bolivariana reivindica el papel indeclinable del Estado en garantizar la educación pública, gratuita y de calidad como derecho humano fundamental. Igualmente, persigue que nuestros niñas, niños, adolescentes y jóvenes sean formados en los valores republicanos de de nuestro Libertador Simón Bolívar, que son la base de nuestra nacionalidad y en los fines que como Nación hemos acordado en nuestra Constitución: la Independencia, la soberanía, la igualdad, la solidaridad, la justicia, la paz, la democracia participativa y protagónica y el reconocimiento a nuestra pluriculturalidad.

La Educación Bolivariana concibe la Escuela como un espacio abierto para la formación integral, la creación y la creatividad, las innovaciones pedagógicas que contribuyen al libre desarrollo de la personalidad en lo individual y en lo social. Para ello es necesario que en su formación académica, los y las docentes tengan derechos laborales garantizados, que los niñas, las niños, las y los adolescentes y jóvenes reciban alimentación adecuada, practiquen deporte, desarrollen su vocación cultural, científica y en oficios prácticos, potencien liderazgo social y político, entre otras importantes áreas del saber y el hacer, como lo predicó el Maestro Simón Rodríguez, maestro de nuestro Libertador. Además, en este momento histórico, es fundamental que tanto las y los estudiantes, como las y los docentes tengan acceso a las tecnologías de información y comunicación como lo garantiza la Revolución Bolivariana.

A lo largo de estos 18 años de Educación Bolivariana, los resultados son cuantificables y pueden ser apreciados cualitativamente: 18 años de paz en el magisterio y en los liceos; una generación que aumentó de talla y peso; una generación que brilla en todos los escenarios deportivos mundiales donde se presenta; una generación que canta, hace música, teatro, pinta; una generación que se asume protagonista de lo político y social; una generación que se mueve como pez en el agua en el mundo de las tecnologías de la información.

Hoy podemos afirmar que hay una generación más consciente de nuestra historia, de nuestra diversidad cultural, de la importancia de tener una Patria, de la responsabilidad histórica de ser herederos y herederas de Simón Bolívar y de los libertadores y las libertadoras de toda Suramérica. Misión cumplida Comandante Chávez.

Hoy más que nunca hay una necesidad histórica de la restauración moral de la República. Las alertas están encendidas: traición a la Patria, corrupción en distintos niveles de la sociedad, un germen de odio social inoculado, la ignominia contra nuestro pueblo.

Nuestro reto es que el modelo educativo bolivariano se convierta en el espacio para la restauración plena de la ética, de la moral pública, del valor de la honestidad y de la lealtad.

En esta hora crucial de la República, decimos con convicción, junto a nuestro Libertador Simón Bolívar que “Moral y luces son las bases de una República, moral y luces son nuestras primeras necesidades”.

INTRODUCCIÓN

El Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE), como ente rector y orientador del sistema educativo del Estado venezolano, presenta las **ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS para el año escolar 2017-2018**, con la finalidad de dar cumplimiento a las políticas públicas educativas fundamentales para el proceso de refundación de la Patria, enmarcadas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV:1999), la Ley Orgánica de Educación (LOE:2009) y la Ley del Plan de la Patria 2013-2019 (Plan de Desarrollo Social y Económico de la Nación 2013-2019), en correspondencia con las cinco (5) **líneas de acción para el fortalecimiento del sistema educativo nacional**, dictadas por el presidente de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro Moros:

- I. **Comunidad escolar:** Consolidar la unión entre padres, madres y representantes, maestras y maestros, personal obrero y administrativo, madres y padres procesadores, vecinas y vecinos, entre otros, a fin de unir esfuerzos y potenciar el **Movimiento Bolivariano de las familias, la Organización de Estudiantes Bolivarianos** y todo lo concerniente a la educación y estudiantes.

Tareas principales.

- Programas y actividades permanentes para erradicar el odio, la impunidad y promover los valores de la justicia y la convivencia pacífica.
 - Jornadas cada dos meses, el primer sábado de mantenimiento preventivo en los Simoncitos, Escuelas y Liceos con la participación de las Comunas, Consejos Comunales, Movimientos Bolivarianos de Familias, Organización Bolivariana de Estudiantes, Frente Fernanda Bolaños, padres, madres, representantes o responsables, en general.
- II. **Proceso de calidad educativa:** Fortalecer la pedagogía, mejorar los contenidos y darle **uso eficiente a los recursos educativos** que entrega el Gobierno Nacional como la Colección Bicentenario y las computadoras Canaimas.

Tareas Principales.

- Consolidar y expandir la Micro Misión Simón Rodríguez, pasando de 30.692 **Docentes en Formación** a 48.692
 - Correcta aplicación del Plan de Estudio integrado para Educación Media.
- III. **Revolución Productiva:** Concientizar a las y los estudiantes del papel fundamental que posee la producción nacional para el desarrollo de la Nación, además de fortalecer la formación para la tarea productiva mediante la **multiplicación de los conucos escolares en escuelas y liceos**, en el marco del Plan de Agricultura Urbana que adelanta el Ejecutivo nacional.

Tarea principal.

- Llegar a 20 mil conucos escolares como base para la estabilización del Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- Reimpulso de la Educación Media Técnica.

IV. Revolución cultural y tecnológica: Apoyarse en los recursos tecnológicos existentes (tabletas, Canaima, Centro Bolivariano de Informática, teléfonos inteligentes, WiFi) para mejorar el rendimiento académico.

Tareas principales.

- Iniciar desde el 2 de octubre la Consulta Educativa sobre el uso de las tecnologías digitales y las redes sociales.
- Iniciar un proceso de reparación y mantenimiento de las computadoras Canaimas.
- Crear un núcleo del Teatro Cesar Rengifo en cada Escuela.

V. Deporte y Salud: Abocarse al desarrollo integral de las y los estudiantes de la Patria para garantizar un buen desarrollo físico y estimular la formación de la Generación de Oro Venezolana.

Tarea principal.

- Garantizar y expandir el PAE, así como la presentación de los servicios de salud preventiva por parte de Barrio Adentro.

Programa de educación sexual permanente y formación para la maternidad y paternidad responsable.

Tarea principal.

- Difundir por medios impresos, audiovisuales y redes contenidos acerca de los derechos sexuales y reproductivos de la mujer, así como, del valor de la familia.

En el contexto de estas líneas orientadoras, es importante señalar y reconocer que los resultados del proceso educativo estarán indisolublemente ligados al nivel de compromiso y amor que cada trabajador y trabajadora de la educación dedique a nuestras y nuestros estudiantes, más aún en estos momentos históricos en el que la patria vive momentos profundos de transformación que ameritan nuevas prácticas pedagógicas.

Por tanto, exhortamos a todas y todos ustedes, mujeres y hombres que dedican su vida a formar a las hijas e hijos de la patria, a guiarlos por la senda del conocimiento, los valores y a potenciar los esfuerzos que garanticen el desarrollo óptimo de las actividades educativas. Seguros de llevar a Venezuela a consolidarse como un país productivo, un país potencia en lo moral, en lo social y en lo económico. Trabajando en función de una organización escolar afectiva y efectiva que incluya todos los procesos y políticas educativas a partir de estrategias y acciones que involucren a todas y todos los responsables y corresponsables en los diferentes ámbitos, zonales, circuitales, institucionales y comunitarios.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Durante estos años el Gobierno Bolivariano ha demostrado con hechos concretos su compromiso con la educación a través de un conjunto de políticas, planes y programas que han permitido brindarle a nuestras niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas, adultos y a sus familiares, las mejores condiciones de aprendizaje para su desarrollo integral.

En este proceso, el mayor logro ha sido la inclusión en la educación como un derecho humano. Es necesario seguir profundizando en la labor pedagógica y didáctica para atender los grandes retos de una cultura ciudadana para la soberanía, la democracia participativa y protagónica, profundamente solidaria y productiva.

Para asumir estos retos y con la finalidad de continuar avanzando en la profundización de la calidad educativa, en el logro de los propósitos y fines educativos, para el año escolar 2017-2018 presentamos tres grandes líneas estratégicas:

1. Avanzar en la transformación pedagógica en todos los niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica. En Educación Inicial, Primaria y en Educación Especial, fortalecer la reflexión y la práctica pedagógica de nuestras maestras y maestros a través del desarrollo del Programa Nacional de Formación Avanzada en Educación y la contextualización de orientaciones propias de todas las modalidades. La implementación del plan de estudio en educación Media General, las mesas de discusión sobre el plan de estudio, la estructura organizativa de las Escuelas Técnicas y la consolidación del plan de estudio en la Educación de Jóvenes, Adultas y Adultos. Cada proceso con sus propios retos y desafíos a resolver, para garantizar los fines de la educación de la República Bolivariana de Venezuela.

2. La Constituyente Educativa como estrategia de participación protagónica para fortalecer la inclusión de todas y todos como uno de los indicadores de la calidad educativa, desde el proceso constituyente. La consolidación de las políticas educativas, la inclusión, permanencia, prosecución y formación integral de nuestras niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos en el sistema educativo.

3. Impulsar la consolidación de la Venezuela Potencia, para contribuir con el sistema productivo y distributivo del país, impulsando las nuevas formas culturales y organizativas de producción endógena y pertinente a las necesidades del pueblo, desmontar todos los sistemas y subsistemas de la guerra económica y superar la economía rentista, en la cual la escuela es el centro del quehacer comunitario, espacio para la promoción de la paz, la cultura y el trabajo productivo en el marco del Vivir Bien.

ORIENTACIONES GENERALES

Para este año escolar en todo el subsistema de educación básica nos hemos trazado como meta: promover espacios de paz, cultura y trabajo productivo, para ello en cada liceo y escuela es necesario garantizar la incorporación de la mayor cantidad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes al Sistema Nacional de Orquestas Simón Bolívar y la creación de núcleos del *Movimiento Teatral César Rengifo, Corazón Urbano, Corazón Llanero y Corazón Salsero*.

- Retomar y fortalecer el Programa “Alí va a la escuela” como estrategia pedagógica, para que a través de la dramaturgia, el repertorio de arreglos corales y la ejecución en el cuatro de la obra musical del cantor popular, reavivemos los saberes del pueblo cultor en los espacios de nuestras escuelas.
- Retomar y fortalecer el programa “Cultura Bolivariana y de Escenificación Pedagógica de Batallas, Hechos Históricos y Gestas Independentistas como estrategia pedagógica para la comprensión y reconstrucción de la historia como elemento propio de nuestra idiosincrasia que fortalece nuestra memoria colectiva.
- Fomentar el estudio y la práctica del Ajedrez, como estrategia de aprendizaje para el desarrollo del potencial creativo del ser humano, atendiendo a lo establecido en la Resolución N.º 33 del 25-04-2005. Gaceta Oficial N.º38.172
- Dar continuidad y fortalecer el Plan Integrado de Seguridad Escolar, con el objeto de garantizar la formación de una cultura de prevención, mediante prácticas de trabajo permanentes con las comunidades educativas, donde la gestión integral de riesgo se convierta en un estilo de vida que permita minimizar los impactos de los eventos adversos, de igual manera, utilizar de forma racional y consciente la energía eléctrica.
- Desarrollar como estrategia de articulación interministerial, la planificación durante todo el año escolar del plan “**Agosto de Escuelas Abiertas**”, y las diferentes iniciativas que ello implica, a fin de que la escuela sea efectivamente el centro de la programación pedagógica, sociocultural y productiva de las comunidades organizadas.

TRANSFORMACIÓN PEDAGÓGICA EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN BÁSICA

Consideramos el currículo en construcción permanente y continua, que se desarrolla bajo las premisas aprender haciendo en colectivo. Implica los propósitos, conceptos y enfoques de la educación, las maneras de entender y valorar las prácticas educativas, los materiales y recursos para el aprendizaje, las relaciones entre quienes conviven en la escuela y la comunidad, las condiciones de trabajo de las y los docentes, la organización escolar, entre otros. Esta concepción de integralidad determina nuestras prácticas pedagógicas, las cuales están sustentadas en un mandato constitucional y en la Ley Orgánica de Educación.

Este enfoque del currículo no es una visión técnica, requiere interrogarnos acerca de lo que aprendemos, sobre los contenidos, cómo los estructuramos y presentamos, las metodologías empleadas, las didácticas, la evaluación y la acreditación de saberes. Todo esto obedece a una determinada concepción del mundo, de la sociedad y del desarrollo que puede estar signada por intereses de control y dominio, o de liberación y emancipación.

De allí que se orienta a las y los docentes a continuar trabajando los referentes éticos establecidos dentro del modelo de sociedad planteado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las leyes que se desprenden de ésta, los cuales deben tener una concreción en cada área de formación.

Dichos referentes éticos son:

- 1) Educar con, por y para todas y todos
- 2) Educar en, por y para la ciudadanía participativa y protagónica
- 3) Educar en, por y para el amor a la patria, la soberanía y la autodeterminación
- 4) Educar en, por y para el amor, el respeto y la afirmación de la condición humana
- 5) Educar en, por y para la interculturalidad y la valoración de la diversidad
- 6) Educar en, por y para el trabajo productivo y la transformación social
- 7) Educar en, por y para la preservación de la vida en el planeta
- 8) Educar en, por y para la libertad y una visión crítica del mundo
- 9) Educar en, por y para la curiosidad y la investigación

En relación a cómo deben estructurarse los contenidos hablamos de ejes temáticos, los cuales permiten una mirada transversalizada de una realidad específica que dinamizan el currículo y favorecen la integralidad de las diversas áreas de formación. Desde el punto de vista metodológico la concreción del enfoque se expresa en la escuela por medio del Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC) y en el aula, con los Proyectos de Aprendizaje (PA).

En este sentido, desde que iniciamos el proceso de transformación pedagógica orientamos para el uso de los siguientes temas indispensables:

- 1) Democracia participativa y protagónica, en un Estado de Derecho y de Justicia. Igualdad y no discriminación de género y justicia social. Derechos humanos. Equidad de género.

- 2) La sociedad multiétnica y pluricultural. Diversidad e interculturalidad, patrimonio y creación cultural.
- 3) Independencia, soberanía y autodeterminación de los pueblos. Mundo multipolar
- 4) Ideario bolivariano. Unidad latinoamericana y caribeña.
- 5) Conocimiento del espacio geográfico e historia de Venezuela. Procesos económicos y sociales. Conformación de la población. Las familias y las comunidades
- 6) Preservación de la vida en el planeta, salud y vivir bien
- 7) Petróleo y energía
- 8) Ciencia, tecnología e innovación
- 9) Adolescencia y juventud. Sexualidad responsable y placentera. Educación vial
- 10) Actividad física, deporte y recreación
- 11) Seguridad y soberanía alimentaria
- 12) Proceso social del trabajo
- 13) Defensa integral de la nación
- 14) Comunidad y medios de comunicación

FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

La formación permanente de las y los responsables y corresponsables del proceso educativo en el marco del Sistema Nacional de Investigación y Formación Permanente del Magisterio Venezolano y la Micromisión Simón Rodríguez, constituyen elementos fundamentales para garantizar la participación democrática y protagónica de todos los sectores de la población desde un enfoque socio crítico, con una visión dialéctica que asume el aprendizaje desde su carácter social y transformador de la práctica y la reflexión pedagógica como ejes de formación. Para ello se orienta a las y los docentes:

En este año escolar la institución educativa consolidará el colectivo de investigación y formación y se creará donde no exista, las y los directores son garantes de este proceso a fin de transformar la práctica pedagógica en función de abordar la gestión escolar, dando preeminencia a los aspectos que influyen directamente en el aprendizaje y el desarrollo de las y los estudiantes.

Todos los programas y planes de formación diseñados por el MPPE, en el marco de la Micromisión Simón Rodríguez, tienen su concreción a través de los Centros Locales y Regionales de Investigación y Formación, y deben incorporar progresivamente las demandas formativas de las y los docentes.

Los Centros Locales y Regionales de Investigación y Formación tienen la responsabilidad:

- a) Promover, acompañar y hacer seguimiento a los procesos de investigación y de formación desarrollados por las y los docentes en las instituciones educativas, circuitos, municipios y estados.

b) Planificar, orientar y organizar actividades formativas tales como: Sábados Pedagógicos, Congresos Pedagógicos: Circuitales, Municipales, Estadales y Nacionales

c) Propiciar espacios para la formación integral de las comunidades educativas, instituciones educativas, circuitos educativos, CLIF, CRIF

d) Sistematizar y revisar para la publicación y difusión, las producciones (ponencias, experiencias significativas, relatos, cuentos, otros) realizadas por las y los docentes, que sirvan de apoyo documental al Sistema Nacional de Investigación y Formación Permanente.

e) Velar por el cuidado, resguardo y mantenimiento de los espacios, materiales educativos y recursos para el aprendizaje, así como su uso pedagógico y didáctico en los Centros de Investigación y Formación.

RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

El Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA) tiene como propósito desarrollar producciones con contenidos pedagógicos y didácticos, para contribuir con la revolución cultural y tecnológica: audiovisuales, informática educativa, libros y otras publicaciones. Por tanto planifica, produce y desarrolla materiales y recursos complementarios que fortalecen los procesos de enseñanza y aprendizaje en los diferentes niveles y modalidades del subsistema de educación básica, dirigidos a la escuela, la familia y la comunidad, con una cultura de corresponsabilidad, laboriosidad, consciencia, compromiso y sentido de pertenencia. Articula con los Centros de Investigación y Formación, para desarrollar en colectivo, espacios y estrategias comunicacionales para la producción, difusión de contenidos pedagógicos y didácticos:

- En este año escolar la institución educativa consolidará el Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA) y se creará donde no exista, las y los directores son garantes de este proceso a fin de acompañar pedagógica y tecnológicamente, los procesos de investigación, formación, comunicación dirigidos a las y los docentes, estudiantes, la familia y la comunidad en las instituciones escolares y circuitos educativos.
- La y el docente responsable del CRA debe ser proactivo y consciente del compromiso que asume, por lo cual sus premisas fundamentales estarán enmarcadas en los siguientes principios:

a) Disposición para articular con todas y todos en el contexto escolar y comunitario,
b) Compromiso con el proceso de transformación pedagógica y tecnológica, por lo cual será garante de:

- Impulsar actividades de promoción y animación de la lectura a través del intercambio crítico y reflexivo sobre la producción individual y colectiva del conocimiento, haciendo uso de los recursos para el aprendizaje.
- Facilitar la integración de las y los estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales en el uso pedagógico, didáctico y tecnológico de los Recursos para el Aprendizaje, con las debidas adecuaciones curriculares y tecnológicas.

- Propiciar el uso pedagógico de las redes sociales, el uso y cuidado de los recursos para el aprendizaje y las bondades y fortalezas del software libre y el cumplimiento de la Ley de Infogobierno por medio de una campaña de concientización en todos los espacios educativos.
- Realizar seguimiento y acompañamiento pedagógico a docentes y estudiantes en el uso pedagógico y didáctico de la Colección Bicentenario, Canaima, Laboratorios de Ciencias e informática, entre otros recursos para el aprendizaje.
- Garantizar el registro y carga de datos en el Sistema de Gestión Escolar de la información de las y los estudiantes que han sido beneficiados con la Canaima o Tableta, para garantizar la equidad en la distribución de equipos a nivel nacional, con el acompañamiento de los supervisores circuitales en cada institución.

SISTEMA DE GESTIÓN ESCOLAR

Se concibe como una estrategia de apoyo y control de gestión, permite sistematizar el proceso de recolección de la información de forma veraz y oportuna de la gestión escolar, garantiza la simplificación de los trámites administrativos generando efectividad en el proceso de actualización de datos de las instituciones educativas, de las y los estudiantes y de las madres, padres y/o representantes.

- Las y los directivos de todas las instituciones educativas tienen la responsabilidad de darle el uso apropiado.
- Las y los directivos de todas las instituciones educativas garantizan el registro, carga y actualización de los datos referidos a las y los estudiantes, docentes y a la institución.
- Las fechas, lapsos e instrucciones detalladas de los procesos de carga de estadística, **actualización de los datos de la Institución, Carga de la matrícula, actualización de los datos de las y los estudiantes y representantes, modificación del registro de la matrícula, Actos de Grado de Educación Media**, se informarán oportunamente y estarán disponibles en la página de Inicio del Sistema de Gestión Escolar.

SUPERVISIÓN ESCOLAR

El proceso de supervisión y evaluación del sistema educativo es continuo y permanente. Tiene como propósito orientar y acompañar de forma integral, humana, sistemática y metodológica los procesos educativos que garanticen los fines de la educación. La supervisión y la dirección son parte integral de la gestión escolar, acompañada de las familias y la comunidad, en un proceso reflexivo, de construcción colectiva a través de la sistematización y mediante la transformación de las prácticas pedagógicas, institucional y circuital.

Los Circuitos Educativos son espacios territoriales que permiten garantizar el desarrollo de los procesos pedagógicos, de organización, comunicación y gestión, considerando sus afinidades socio-culturales.

En cada circuito existe un supervisor o supervisora circuital, el cual se articula con un supervisor intercircuital de la Dirección de Supervisión de la Zona Educativa. Este supervisor intercircuital está vinculado con un supervisor de la Dirección Nacional de Supervisión. Todos en red circuital como forma de organización hacen el acompañamiento, seguimiento, evaluación y control a las instituciones educativas, tanto oficiales como privadas del país.

Para este año escolar se orientan cuatro momentos de supervisión y acompañamiento para garantizar los procesos pedagógicos, organizativos, comunitarios, comunicacionales, de sistematización y de gestión escolar, en todas las instituciones educativas

- **Primer momento:** El año escolar se inicia en el mes de septiembre con el regreso a clases. Las supervisoras y los supervisores en Consejo Circuital de Directoras y Directores y el Consejo de Participación socializarán las Orientaciones Pedagógicas 2017-2018. Orientarán y elaborarán en forma colectiva un Plan de Acción que permita la autoevaluación de la vida institucional y circuital, la caracterización, la reflexión y la toma de decisiones para la transformación. De igual manera, evaluarán el Plan Agosto de Escuelas Abiertas
- **Segundo momento:** Se realizará en el mes de octubre. Los supervisores y las supervisoras acompañan, orientan y valoran los procesos pedagógicos, organizativos, comunicacionales, metodológicos e investigativos de la gestión escolar. Harán énfasis en la participación de las y los maestros de las instituciones educativas en los Congresos Pedagógicos, Congresos de Consejos Educativos, Congresos del Movimiento Bolivariano de Familias; la construcción colectiva de los acuerdos de convivencia; la elección de voceros del Movimiento Bolivariano de Familias, tanto institucional como municipal. Así mismo, harán énfasis en el uso pedagógico de la metodología de proyectos como proceso de concreción de la transformación pedagógica: PEIC, PA, planes y programas.
- **Tercer momento:** Se realizará en el mes de enero. Las supervisoras y los supervisores valorarán los avances y logros en los procesos de transformación pedagógica, en los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo; el cumplimiento de metas en cuanto al proceso de inclusión, cuidado y atención de los y las estudiantes; la infraestructura; el desempeño estudiantil y docente; el desarrollo del Programa de Alimentación Escolar y Todas las Manos a la Siembra; el proceso de carga de matrícula y actualización de la data de las y los estudiantes en el Sistema de Gestión Escolar; la atención del Sistema de Recursos para el Aprendizaje; el acompañamiento al Sistema de Formación e Investigación Docente.
- **Cuarto momento:** Se realizará en el mes de junio. Las supervisoras y los supervisores evalúan, reflexionan y socializan los resultados del año escolar, como promociones, actividades de superación, valoración de la vida institucional y su plan de acción, la integración familia-escuela-comunidad, el Plan para el Vivir Bien, la participación en los Congresos pedagógicos. Las supervisoras y supervisores, directoras y directores, personal docente, administrativo, obrero, estudiantes, comunidad escolar de cada circuito educativo, se encontrarán para sistematizar logros, avances, debilidades y propuestas que fortalezcan los procesos pedagógicos del nuevo año escolar.

PROGRAMA TODAS LAS MANOS A LA SIEMBRA

En el marco de la tercera línea de acción para el fortalecimiento del Sistema Educativo Nacional: “Revolución Productiva” y la Micromisión PAE Soberano, en el año 2017 el Programa Todas las Manos a la Siembra (PTMS) impulsó la propuesta “CONUCOS ESCOLARES EN RED”: como plan especial para fortalecer el «Sistema de Alimentación Escolar y el *Sistema Productivo Conuco Venezolano*». En esa perspectiva, el PTMS está redimensionado en términos formativos y productivos, dada las actuales amenazas de desabastecimiento de alimentos y sus constantes alzas de precios, situación que demanda “contingenciar” los planes de trabajo en el motor agroalimentario. En este contexto, estas orientaciones pedagógicas dan cuenta de las exigencias presentes en la coyuntura político-educativa, vinculada a los conucos escolares y su tributación al Programa de Alimentación Escolar:

- En el enfoque de la transformación pedagógica, el PTMS no es una actividad complementaria o “extracátedra”, sino que forma parte integral del proceso formativo, favoreciendo y fortaleciendo la vinculación de la educación con la producción, lo teórico-práctico, el aprender haciendo y aprender conviviendo. Producir formando y formar produciendo.
- El PTMS debe propiciar la integración de todas las áreas de formación, en la búsqueda de una escuela que: 1) Produzca contenidos, principios y valores para una cultura de la siembra y la autosustentabilidad, 2) Desarrolle en lo teórico-práctico el enfoque agroecológico y recupere su vocación productiva ancestral y campesina, 3) Forme para producir y solucionar sus problemas de sustento en alimentación, tradiciones, costumbres, salud y tecnología y 4) Cultive una postura crítica ante el deterioro ambiental para que se relacione de una manera respetuosa con el ambiente, a través de los proyectos socioproductivos, educativos integrales y de aprendizaje.
- Desde el ángulo de lo didáctico-pedagógico, se fundamenta en la investigación como eje formativo, en correspondencia con lo contemplado en el Artículo 14 de la LOE que propone la didáctica investigativa.
- Como proceso de aprendizaje debe estar insertado en el Proyecto Educativo Integral Comunitario como en los Proyectos de Aprendizaje.
- Organizativamente, el PTMS se articula con los Consejos Educativos, territorializado en los circuitos, operando en redes y en los corredores estratégicos. De igual manera, se articula con los grupos de creación, recreación y producción y con las Brigadas por la Soberanía Alimentaria de cada institución.
- La planificación productiva está basada en las necesidades de consumo alimentario de cada institución educativa que tienen PAE, articulando la producción propia de la institución educativa como de pequeños y medianos productores (familiares, comunales o estatales) del entorno, para cubrir progresivamente los requerimientos del Sistema de Alimentación Escolar.
- Se contempla la activación de 20.000 conucos para el período 2017-2018, ubicados en los 3.000 circuitos educativos que articulan el Sistema Educativo Nacional. Para ello los enlaces y responsables del programa en todas las instituciones

educativas articularán con las y los responsables de los Centros Regionales y Locales de Investigación y Formación, con los colectivos pedagógicos y con la comunidad para organizar, planificar, investigar, ejecutar y comunicar las acciones que garanticen el cumplimiento de la meta.

- En la ejecución de las anteriores orientaciones deben articularse el esfuerzo, la sinergia, la concurrencia, la coordinación de los diversos niveles y modalidades educativas del MPPE, incluyendo los organismos adscritos como el INCES, Misión Robinson y Ribas

COMUNIDADES EDUCATIVAS

Orientados por los principios constitucionales, políticos y educativos nos hemos propuesto potenciar la transformación social a través del fortalecimiento de las comunidades educativas a fin de conformar una nueva cultura política, económica, social y comunitaria, fundamentada en la participación protagónica, la consolidación del Poder Popular y la democratización del saber, hacia la construcción del Estado Comunal. Para ello se orienta:

- En cada institución educativa las y los docentes, administrativos, obreros, estudiantes, padres, madres y representantes articularán acciones y estrategias para organizar y consolidar la Comunidad Educativa: impulsar los Consejos Educativos, la Organización del Movimiento Estudiantil, la Organización del Movimiento Bolivariano de Familias, el Frente Fernanda Bolaño, entre otros, con el fin de conformar un gran movimiento bolivariano con fuerza política para la transformación educativa.
- La Participación y Protección Estudiantil como responsabilidad de Estado. Esto implica acompañar el proceso de organización y participación de niños, niñas, adolescentes, para fortalecer la Federación de Estudiantes de Educación Media, así como ampliar la participación de la Organización Bolivariana de Estudiantes.
- Impulsar la consolidación de las defensorías escolares, la orientación vocacional, la elaboración y discusión de acuerdos de convivencia, brigadas de salud, prevención y seguridad, patrimonio y turismo, grupos de actividad física, deporte y recreación, incorporación de preparadores y preparadoras, nuevos becarios y becarias, educación sexual y reproductiva con enfoque de género y prevención del embarazo a temprana edad en las y los adolescentes, creación y rehabilitación de los centros comunitarios de protección y desarrollo estudiantil (CECOPRODE).
- Fortalecer en todas las instituciones educativas de gestión oficial del país, el Programa de Alimentación Escolar (PAE) con la finalidad de potenciar la sana nutrición en la población estudiantil. Es necesaria la formación permanente de las y los estudiantes, docentes y familias en lo relacionado a hábitos nutricionales saludables.
- Promover la articulación de la comunidad educativa con el sistema productivo local en función de las potencialidades del contexto, con el propósito, de regionalizar la alimentación de las y los estudiantes.

- Promover y desarrollar jornadas de concienciación para que las comunidades educativas ejerzan la contraloría social en la implementación del Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- Orientar a las comunidades educativas para que desarrollen de forma articulada con el PTMS, el sembrillamiento para los conucos escolares, intercambio de rubros, siembra y cosecha, ferias gastronómicas locales, que permiten el empoderamiento de los espacios para la producción local de alimentos.
- Garantizar el conocimiento y reconocimiento de las culturas de todas las comunidades, costumbres, personajes, historia y organización, a través del plan de masificación e inclusión de las artes, en, por y para el vivir bien, abriendo espacios para la promoción cultural.

EDUCACIÓN INICIAL

El nivel de Educación Inicial garantiza la formación integral de las niñas y niños, el desarrollo pleno de sus potencialidades como sujetos de derechos a una vida feliz a través de sus dos etapas: maternal y preescolar, donde el juego, la creatividad, la recreación, el amor, el ejemplo y la curiosidad son premisas que contribuyen a la formación de la nueva espiritualidad ciudadana. En este sentido se orienta:

- Realizar el diagnóstico integral comunitario para garantizar la atención educativa tanto de la etapa maternal como de la etapa preescolar, organizando los grupos de acuerdo a las necesidades que existan en la comunidad.
- Garantizar la atención educativa integral, partiendo del abordaje directo a las familias mediante estrategias metodológicas como entrevistas, encuentros e intercambios, entre otras.
- La planificación se orienta desde la investigación-acción-participativa-transformadora y la sistematización de las prácticas pedagógicas a partir de los intereses, necesidades y potencialidades de las niñas y los niños, la realidad social, cultural y política del país, considerando algunos procesos metodológicos fundamentales que definen determinantes curriculares relacionadas con la observación, registros, diagnóstico pedagógico, áreas de aprendizaje, componente, objetivo, aprendizajes alcanzados, estrategias didácticas, actividades y recursos.
- Promoción de actividades cognitivas, afectivas y lúdicas que fomenten los valores, el sentimiento, el respeto a la diversidad, la tolerancia y la justicia favoreciendo relaciones pedagógicas apropiadas que mejoren la convivencia escolar y consoliden las condiciones para Ganar la Paz.
- Creación de ambientes de aprendizaje con las condiciones organizativas y pedagógicas necesarias para la promoción de la lengua materna: bancos de letras, palabras, frases, oraciones, reproducción y producción de escritura, además de imágenes, carteles, carteleras, juegos, canciones, cuentos, poesías, narraciones, recursos lúdicos, identificación de los espacios, adivinanzas, trabalenguas, acrósticos, entre otros.

- Promoción de estrategias y actividades motrices de educación física, actividad física y recreación, a partir de tres sesiones semanales para las instituciones que trabajan media jornada, dos sesiones en la mañana y una en la tarde para los centros de educación inicial de horario integral, que permitan satisfacer las necesidades de movimiento y exploración, para favorecer el desarrollo integral desde lo recreativo formativo.
- La evaluación está basada en la observación directa y exhaustiva de niñas y niños en las diferentes situaciones de aprendizaje, en relación a los procesos del desarrollo: cognitivo, lenguaje, emocional, motor y físico, donde precisen el perfil de entrada, el desarrollo, el proceso de los aprendizajes, logros y avances con sus ritmos individuales, a través de registros descriptivos, tabla de indicadores, registros de la interacción docente-familia y la ficha acumulativa, los cuales permitirán sistematizar los aprendizajes en un informe evaluativo que para la etapa maternal será mensual y para la etapa preescolar trimestral, con el fin de mantener informados a la madre, el padre, representantes o responsables.
- El Colectivo de Gestión Institucional garantiza la atención educativa integral en Espacios de Familia y Comunidad, en caso de que la matrícula correspondiente al nivel no pueda ser incorporada a los centros de educación inicial, debido a la falta de infraestructura, capacidad disponible por espacio o por la distancia existente entre las localidades que dificulta el acceso de la niña o niño al centro escolar.
- La Atención Educativa en Espacios de Familias y Comunidad, brindarán acompañamiento pedagógico integral y de calidad a las niñas y niños en los Simoncitos Comunitarios mediante el desarrollo y la ejecución de estrategias de formación, orientación, asesorías, seguimiento, control, con jornada de ocho (08) horas a efectos de garantizar la misma cantidad de ingesta.
- El colectivo institucional garantiza las condiciones en la institución o centro de educación inicial de espacios para la alimentación y la lactancia materna, como primer derecho a la soberanía y seguridad alimentaria, consagrado en el marco jurídico del país.
- La escuela, familia y comunidad promueven la lactancia materna a través de procesos de reflexión, concienciación, encuentros formativos y difusión de materiales informativos, que formen acerca de la importancia de este derecho humano natural para garantizar el vínculo afectivo, la vida, salud y desarrollo integral de las niñas y niños, desde el nacimiento hasta los dos (02) años de edad.
- La prosecución a la etapa preescolar de las niñas y los niños que provienen del Simoncito Comunitario en la institución o centro de educación inicial.
- La coordinación de las reuniones y otras actividades pedagógicas y culturales a desarrollar con las familias de las niñas o niños, integrando a la docente comunitaria y las madres integrales del Simoncito Comunitario.
- La articulación con los enlaces municipales o parroquiales que posee el SENIFA para gestionar o notificar cualquier situación que se presente en los Simoncitos Comunitarios.

- El suministro de los datos de los Simoncitos Comunitarios adscritos a la Institución o Centro de Educación Inicial al PAE.
- Los espacios de atención a las familias y la comunidad serán supervisados por las y los docentes con función supervisora de los Circuitos Educativos a nivel municipal, estatal y nacional en articulación con las coordinaciones zonales de educación inicial, para atender los procesos Técnico-Pedagógicos.

EDUCACIÓN PRIMARIA

Las Escuelas Bolivarianas están de fiesta. Han llegado a la mayoría de edad, al cumplir dieciocho años e izar banderas pedagógicas, con las huellas históricas de los maestros Simón Rodríguez, Simón Bolívar, Luis Beltrán Prieto Figueroa, Paulo Freire, Luis Bigott, Belén Sanjuán, junto a otros pensadores de visión venezolanista y universal. Con el propósito de profundizar en la formación integral de nuestras niñas y niños, se orienta:

- Organización de la gestión escolar para la consolidación de sus metas, logros y proyectos, considerando los procesos administrativos, pedagógicos, comunitarios, comunicacionales, de infraestructura escolar, tomando en cuenta las especificidades de cada escuela.
- Realizar los consejos generales, consejos docentes, reuniones periódicas, conjuntamente con los colectivos institucionales y circuitales para el desarrollo de la gestión escolar.
- Organizar las Brigadas estudiantiles (Ecológica, Salud, Derechos Humanos), Sociedad Bolivariana, Centros de Recursos para el Aprendizaje, Colectivos de investigación y formación, Periodismo Escolar, Patrulla escolar, Conucos escolares, entre otros, para que nuestras niñas y niños participen de forma activa y protagónica en actividades que representen intereses individuales y colectivos, para desarrollar sus potencialidades desde experiencias creativas, innovadoras, lúdicas, culturales y ambientales.
- Propiciar encuentros de Saberes, Haceres y Sabores, con la participación de todas y todos los actores educativos, personajes de las comunidades, maestras y maestros pueblo, cuenta cuentos, cultores y cultoras, libros vivientes, teatros de títeres, entre otros, que den cuenta de los “18 años de las Escuelas Bolivarianas”, para fortalecer las tradiciones orales y culinarias en experiencias de vida dentro de las escuelas de educación primaria.
- Desarrollar estrategias dirigidas para que las niñas y los niños creen, construyan producciones desde sus experiencias, entre ellas: murales, afiches, periódicos escolares, periódicos murales, representaciones iconográficas (mosaicos, collage entre otros), líneas de tiempo, tiras cómicas, apoyados por la familia y la comunidad para ser presentadas dentro y fuera de las instituciones educativas.

- Promover la construcción del conocimiento, la valoración ética y social del trabajo, la integralidad y permanencia de los derechos humanos, la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación individual y colectiva, entre otros procesos, a través de estrategias como: mesas redondas, debates, talleres, conferencias, foros, charlas, seminarios, coloquios, ponencias científicas, entre otras.
- Desarrollar rutas, excursiones y expediciones pedagógicas, paseos, visitas guiadas, senderos, dramatizaciones, recorridos de interpretación ambiental, que devalen temas relacionados con la educación ambiental, tributando al 5º objetivo del Plan de la Patria, para el fortalecimiento de los valores de la preservación de la vida en el planeta, incluyendo la flora, la fauna y la especie humana en su relación con el universo.
- Promover actividades recreativas y culturales, que permitan valorar las tradiciones, cultos, leyendas, mitos y creencias venezolanas de los pueblos, rendir homenaje a personajes históricos que representan la afrovenezolaneidad e indigenismo, para fortalecer en nuestras niñas y niños, la soberanía e identidad de forma permanente, respetando las raíces históricas de nuestros ancestros.
- Desarrollar actividades deportivas: gymkanas, juegos de rondas, ajedrez, atletismo, grillas deportivas, considerando que la práctica de ejercicios diario fortalece el cuerpo, la mente, el espíritu y contribuye al sano crecimiento y desarrollo integral de nuestras niñas y niños.
- Organizar las celebraciones de las efemérides, destacando la importancia simbólica e histórica en la vida de los pueblos, a fin de iniciar en nuestras niñas y niños el primer acercamiento a la construcción de la identidad nacional y sentido de continuidad histórica de la sociedad.
- Durante el año escolar se valoran los avances de los niños y las niñas en el desarrollo de las potencialidades, intereses, necesidades de conocimientos y aprendizajes, a través de la metodología de investigación acción, asumiendo el diagnóstico participativo como estrategia de evaluación para que las y los docentes conozcan e interpreten el proceso de construcción de los aprendizajes de las y los estudiantes en los entornos inmediatos de socialización como son: la escuela, las familias y la comunidad. Además, para la construcción del conocimiento que emerge de las experiencias y vivencias de las niñas y los niños durante su proceso de aprendizaje, las y los docentes asumen el registro y la sistematización.

EDUCACIÓN ESPECIAL

Para este nuevo año escolar se exhorta a continuar con la profundización de una visión humanista, del enfoque socio-histórico-cultural y el ideario Bolivariano y Robinsoniano que sustenta a la educación venezolana, así como, del basamento legal vigente, especialmente, en este momento de Asamblea Nacional Constituyente, en donde uno de los sectores incluidos son personas con discapacidad. Hoy más que nunca, el gobierno

nacional ratifica los derechos fundamentales y en especial el derecho a la educación, siempre buscando alternativas que le permitan a la población con necesidades educativas especiales o discapacidad, su participación plena en los procesos de transformación social, en igualdad y equidad de oportunidades y condiciones, por lo cual se orienta a las instituciones educativas de la modalidad de educación especial a:

- Divulgar y promover el Documento de “**Conceptualización y Política de la Modalidad de Educación Especial para la atención integral de la población con necesidades especiales o con discapacidad**” (2017) en instituciones educativas y servicios del Sistema Educativo Venezolano.
- Optimizar la atención educativa integral para la población con necesidades educativas especiales o discapacidad. Control y seguimiento a los espacios construidos “Aulas sin Barreras”, que pasaron a ser planteles y servicios de acuerdo a las necesidades detectadas en cada entidad federal.
- Fortalecer la articulación de instituciones y servicios de la modalidad con los equipos del Sistema de Base de Misiones que atienden a la población con necesidades educativas especiales o discapacidad, así como también la Misión José Gregorio Hernández, las Misiones Educativas, la Misión Hijos e Hijas de Venezuela, Hogares de la Patria, Movimiento Somos Venezuela y otros.
- Fortalecer la articulación intrasectorial e intersectorial a fin de crear las condiciones favorables al proceso de inclusión e integración de la población con necesidades educativas especiales o con discapacidad en los niveles y otras modalidades del sistema escolar en los ámbitos familiar, educativo, laboral y comunitario.
- Apoyar el inicio de la **Especialización del Programa de Prevención y Atención Integral Temprana** para los docentes, personal administrativo, técnico y profesional a través de la Micromisión Simón Rodríguez, el Programa Nacional de Formación Avanzada (PNFA), para fortalecer la acción formadora, participativa y transformadora de la práctica educativa.
- Dar continuidad a la formación permanente e interdisciplinaria a los equipos profesionales de las instituciones educativas.
- Impulsar, en articulación con los CRA, CLIF, la investigación y la formación permanente del personal docente, administrativo, obrero, familia y comunidad en el sistema de lectoescritura Braille y Lengua de Señas Venezolana en los circuitos educativos.
- Difundir experiencias significativas de géneros, compositores e intérpretes de la música venezolana en ediciones especiales para Libro Hablado y musicografía braille, desde los CRA para los circuitos educativos y comunidad en general.

EDUCACIÓN MEDIA

Durante todo el año escolar, en el marco del proceso de transformación pedagógica, en cada institución educativa se debe concebir la visión humanista en **la organización escolar, la planificación y el acompañamiento pedagógico**, de forma permanente durante el desarrollo de las actividades, abriendo espacios para el debate, la reflexión de la práctica pedagógica, la construcción colectiva y la reducción de las distorsiones. Propiciar el uso eficiente de los recursos y mantener cohesionado los esfuerzos de todo el colectivo institucional en función del proceso formativo de las y los estudiantes.

El trabajo articulado y en equipo debe signar todas las actividades que se emprendan en la institución, en este sentido, hay que propiciar espacios de encuentros del colectivo docente para la planificación y la organización del hecho educativo. El Proceso de Transformación Pedagógica, es dinámico y permite la adecuación continua de los tiempos destinados a la atención pedagógica. En tal sentido se orienta:

- Cada institución educativa constituirá una **comisión de horarios permanente** cuyo propósito es organizar, atender y revisar **durante todo el año escolar** los horarios de las y los estudiantes y docentes a fin de velar, asegurar y coadyuvar a garantizar un clima escolar favorable. Es importante que un miembro del colectivo directivo sea parte de la comisión permanente de horarios para garantizar la equidad de la distribución de las horas de clase en función de las y los estudiantes. Dicha comisión tendrá dentro de sus actividades propias:
- La elaboración de horarios en correspondencia a lo establecido en los Planes de Estudio (Media General, Media Técnica y Educación de Jóvenes Adultas y Adultos) con especial atención, al respeto a las necesidades y pautas de la higiene escolar (receso, hora de merienda y almuerzo, hidratación y necesidades básicas de las y los estudiantes).
- El cumplimiento de la hora académica de 45 minutos.
- La organización de la jornada escolar de manera que las y los estudiantes no tengan horas intermedias sin actividades académicas.
- Garantizar que todas las secciones cuenten con un docente en el área de Orientación y Convivencia para la atención de las y los estudiantes.
- La publicación de todos los horarios de: las y los estudiantes, las y los docentes, las y los preparadores en lugares públicos y visibles.
- La humanización de la jornada laboral de las y los docentes de **manera progresiva**, considerando la distribución de las horas de atención académica por áreas de formación, la atención de horas de orientación y convivencia, horas para la planificación colectiva con las y los otros docentes, la atención a las y los estudiantes, familias u otras actividades propias del hacer escolar. Estas horas deben quedar reflejadas en el horario laboral de cada docente.

- Ubicar las horas del área de formación Grupos de Participación, Recreación y Producción en los mismos horarios de lunes a viernes, de modo que permita a las y los estudiantes de cualquier año de estudio y sección, elegir el grupo de participación, recreación y producción de su interés, sin que se afecten su formación académica en las otras áreas.
- Elaborar los horarios de las y los preparadores para la atención académica de los estudiantes que lo soliciten, los mismos no deben coincidir con las propias horas de atención académica. Estos horarios debe ser publicados en lugares visibles.
- Las instituciones educativas propondrán una **estructura organizativa afectiva y efectiva** que propicie la distribución de las distintas responsabilidades entre todas y todos los miembros del colectivo institucional, de acuerdo a las funciones propias del rol que desempeñe o según la actividad que se le asigne.
- Cada institución educativa organizará un sistema de trabajo de manera articulada, que garantice el contacto directo y sistemático entre colectivos de trabajo para planificar, organizar, regular y evaluar las actividades específicas a desarrollar en la ejecución del trabajo entre directivos, coordinadores, docentes, junto a los otros colectivos que hacen vida en la institución.
- El colectivo institucional organizará los espacios de la institución educativa y articulará con la comunidad, para la planificación y el desarrollo de las distintas actividades académicas y proyectos del plantel, optimizando su uso y sus funciones.
- El colectivo institucional organizará la realización de la ambientación del plantel y de las aulas con temas que hagan referencia a la paz, la identidad nacional, el convivir entre venezolanos, el respeto como ciudadano, entre otros.
- Los colectivos institucionales planificarán la realización del **Acto Cívico** en la primera hora de la mañana, a fin de reforzar la formación en valores y el amor a la Patria, entendiéndolo que el mismo es el primer momento pedagógico de la jornada diaria en todas las instituciones educativas, que involucra a las y los estudiantes, docentes, administrativos, obreros, familias y comunidad. Este acto es educativo, por tanto es planificado e intencionado e integra el ejercicio de los referentes éticos y procesos indispensables, enmarcados en el proceso de transformación pedagógica, la construcción y la formación en ciudadanía.
- Planifican las áreas de formación desde un enfoque geohistórico, inter y transdisciplinario, lo cual permitirá adecuar las estrategias de enseñanza aprendizaje, la organización de los ambientes, a partir de la diversidad de intereses, necesidades y realidades propias de las y los estudiantes.
- Planifican conjuntamente, por área de formación, a partir de los temas generadores, tomando en cuenta los temas indispensables y referentes éticos, profundizarán en los aspectos propios de las prácticas docentes, las estrategias a utilizar, la manera en la que se organizan los ambientes o espacios educativos y las actividades pedagógicas con el apoyo de recursos para el aprendizaje.
- Los referentes éticos, temas y procesos indispensables se abordarán desde todas las áreas de formación establecidas en el plan de estudio.

- Generar espacios con las y los estudiantes, familias y comunidad para la planificación, investigación o encuentros con otros docentes a fin de promover el debate, reflexión y sistematización de la acción pedagógica y la superación de la visión del docente como “dador de clases”.
- Planificarán **expediciones pedagógicas**, como estrategias metodológicas durante todo el año escolar, donde se realicen visitas a los diferentes centros culturales históricos, deportivos, naturales, instituciones del Estado de interés colectivo, para indagar lo conocido y lo desconocido, a fin de despertar en las y los estudiantes la pedagogía de la curiosidad y la investigación, a través del intercambio de reflexiones y experiencias con sus docentes, compañeras y compañeros.
- En cada institución educativa implementarán el **conuco escolar** como sistema de producción agrícola integral y como una estrategia para generar soberanía cognitiva, alimentaria, construir un paradigma productivo y ecológico. La siembra se convierte en una oportunidad curricular para darle sentido a lo que se aprende, lograr independencia y sostenibilidad, aprovechando al máximo todos los espacios que disponga la institución para tal fin.
- Promueven la organización para la construcción colectiva de proyectos socioproductivos, la autogestión y la organización para la productividad.
- Propician la formación de las y los estudiantes en el desarrollo de nuevas formas de organizaciones productivas que impulsen la conformación de empresas de producción social, unidades de producción y otras, generando espacios de aprendizajes permanentes basados en la igualdad, solidaridad, equidad, corresponsabilidad y justicia social para potenciar el buen funcionamiento y la sostenibilidad de la organización socioproductiva que se emprenda en la institución.
- Las y los docentes con sus participantes planificarán y organizarán muestras productivas de sus saberes y haceres referente a la cultura y costumbres de cada región del país. Estas demostraciones serán presentadas en épocas del año escolar, congresos pedagógicos, o en cualquier otro momento que sean invitados a participar.
- Propician el desarrollo de proyectos socioproductivos contemplando todos los aspectos de la cadena productiva para diseñar nuevas formas de producción, almacenamiento, distribución, consumo de bienes y servicios a fin de impulsar una cultura productiva que rompa con el sistema capitalista.

EDUCACIÓN MEDIA GENERAL

Programar la bienvenida a las niñas, niños y adolescentes que ingresan a 1° Año a través de actividades que los motiven, entusiasmen y eliminen las angustias, tales como: Recibimiento por parte de los estudiantes de 4° y 5° año, realizar recorridos por el plantel, organizar actividades recreativas, deportivas y culturales donde participen e interactúen con las y los estudiantes de los años avanzados, madres, padres, representantes y personal de la institución.

- Aplicar el proceso de “Batalla contra la Repitencia” a fin de que las y los estudiantes logren alcanzar las exigencias académicas, personales y colectivas propias de cada año del nivel de media en sus dos opciones.
- Realizar reuniones periódicas para intercambiar estrategias, experiencias, avances, obstáculos presentados por las y los docentes de Orientación y Convivencia.
- Propiciar jornadas de Orientación y Convivencia con representantes y estudiantes para socializar el plan de estudio y sus características.
- Planificar para el inicio del año escolar la preparación de: festival de teatro, voz liceísta, experiencias científicas, con el objeto de realizar intercambios entre los liceos vecinos, municipales y nacionales.
- Realizar mesas de trabajo multidisciplinarias para discutir estrategias de aprendizaje, posibles estilos de planificación, aspectos de la evaluación, desarrollo de proyectos, revisión de los contenidos de la Colección Bicentenario u otra(s) bibliografía(s), búsqueda de soluciones a los posibles inconvenientes que se presentaron el año pasado, indagar sobre estrategias para la incorporación de los adolescentes al proceso educativo, tratar problemáticas propias del plantel, entre otras.
- Realizar reuniones y debates con todos los protagonistas e involucrados en el proceso educativo para planificar los posibles proyectos socioproductivos a desarrollar, tomando en cuenta los factores críticos que influyen en la productividad: a) **Materia prima accesible**, b) **Maquinarias y equipos** que se tienen o se puedan adquirir, c) **Identificación del espacio o infraestructura** disponible para desarrollar el proyecto, d) **Mano de obra**: instructores (profesores o miembros de la comunidad), aprendices, formación y capacitación a realizar, e) **Planificación de la producción**: costos de la producción, realización de la estructura de costos, capacidad de la producción, distribución o ventas del producto, y f) **Calidad**: mejora continua de los procesos.

EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA

- En el mes de septiembre se dará inicio a las mesas de discusión sobre plan de estudio y estructura organizativa de las Escuelas Técnicas; la Dirección General de Educación Media Técnica orientará el procedimiento para la implementación de las mesas de trabajo por especialidad de manera simultánea, las cuales contarán con el acompañamiento de especialistas de otras instituciones del Estado.
- Cada Escuela Técnica Agropecuaria orientará su producción al Sistema de Alimentación Escolar, en la que se planificará el uso de tierras y espacios productivos para la satisfacción de necesidades específicas de alimentación de la institución y dependiendo de las capacidades y según su producción podrá apoyar a otras instituciones educativas cercanas en el suministro de alimentos para el comedor escolar.
- En cada estado se organizará una Feria Productiva Regional a fin de mostrar los logros y avances de los proyectos socioproductivos desarrollados en las diferentes

escuelas técnicas del estado, esta actividad está prevista para la segunda semana del mes junio del año 2018. Para ello cada estado seleccionará una Escuela Técnica donde se realice dicha feria, con la participación del INCES, CNAE, FUNDABIT y FEDE. Las y los docentes con las y los estudiantes planificarán y organizarán protagónicamente su participación en la exposición de los proyectos de su Escuela Técnica de acuerdo a las potencialidades de la institución.

- Las Escuelas Técnicas Industriales participarán con las y los estudiantes en proyectos de reparación y fabricación de mesas sillas para las instituciones educativas.

EDUCACIÓN DE JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS

A fin de consolidar los logros y avances del nuevo plan de estudio en la modalidad, para el año escolar 2017-2018 se implementarán estrategias y acciones que involucren a todas y todos los responsables y corresponsables en las instituciones educativas.

- En el marco de la inclusión y de garantizar una educación de calidad, integral y con pertinencia social, en igualdad de condiciones y oportunidades de todas y todos los jóvenes y población adulta que estén fuera del sistema escolar, los colectivos institucionales garantizan el ingreso, permanencia, prosecución de estudios a las y los participantes de 15 años en adelante que deseen incorporarse en las instituciones, centros educativos de la modalidad o en las misiones educativas.
- El colectivo directivo garantizará el uso compartido de los espacios de las instituciones educativas que convivan en una misma planta física. Las y los directores elaborarán acuerdos de convivencia para la utilización de los espacios en igualdad de condiciones, servicios, muebles e inmuebles con la participación de la comunidad educativa.
- Los colectivos institucionales garantizarán el desarrollo del plan de estudio de la Modalidad de Educación de Jóvenes, Adultas y Adultos (31058), el cual comprende cuatro (4) componentes de formación: Básico, Participación e Integración Comunitaria, Formación Laboral e Idiomas. El componente de Formación Básico será administrado de forma presencial con 16 horas semanales, y de forma semipresencial 12 horas semanales (8 presenciales y 4 de estudio independiente).
- Cada institución educativa de la modalidad conformará una coordinación colectiva para la articulación, acompañamiento, seguimiento y control del desarrollo de los componentes del plan de estudio a fin de garantizar el cumplimiento de forma cabal de los mismos.
- La coordinación de componentes realizará acciones de acompañamiento, seguimiento y control de estos componentes de participación e integración comunitaria desarrollado por las y los participantes a lo largo de cada período, el mismo puede estar asociado a los grupos de creación, recreación y producción, o desarrollarse en la comunidad a través de actividades culturales, artísticas, acción comunal, deportivas, recreativas, entre otras. Este componente no tiene horas definidas, se considera la cantidad de actividades realizadas por las y

los participantes, el tiempo empleado para la planificación y el desarrollo de las mismas.

- La coordinación de componentes realizará acciones para la información, difusión, seguimiento y control de los cursos ofertados como parte del componente de formación laboral. Estos cursos podrán realizarse en las Escuelas de Arte y Oficio, Centro de Especialidades, INCES, CECAL. La o el participante que posea conocimiento de un oficio o una amplia experiencia laboral demostrable podrá solicitar la acreditación del mismo.
- La coordinación de componentes realizará acciones para la información, difusión, seguimiento y control de los cursos de idiomas ofertados por la institución como parte del componente de Idiomas. La y el participante podrá inscribirse en el curso de idiomas de su preferencia, impartido por la propia institución o por otro ente gubernamental y no gubernamental. El mismo puede ser cursado en cualquier período, si posee conocimiento o dominio de un idioma podrá solicitar la acreditación y certificación.

EDUCACIÓN RURAL, EDUCACIÓN EN FRONTERAS, EDUCACIÓN INTERCULTURAL

Las orientaciones pedagógicas para estas modalidades están enmarcadas en el proceso de transformación pedagógica, dentro de un proceso de caracterización de las escuelas y liceos que atiende a la población de cada comunidad indígena, rural y de fronteras, con el propósito de abordarlas de manera pertinente y contextualizada.

Se trata de abrir espacios de encuentro, de aprendizaje mutuo y de permanente discusión, desde el respeto, el reconocimiento de la diversidad y las diferencias, que permitan la construcción colectiva de propuestas dentro de los planes establecidos para la formación y el desarrollo de un proceso pedagógico que responda a la particularidad de estas comunidades. De manera que se garantice: a) la inclusión y la prosecución de estudios en todos los niveles del sistema escolar; b) una organización escolar (calendario, grados, horarios, salones, alimentación, vestido, prácticas deportivas, fiestas tradicionales, labores socioeconómicas o socio productivas) contextualizada con sus valores, espiritualidad, cosmovisión y tradiciones; c) la asesoría y acompañamiento pedagógico periódico y sistemático para conocer el desarrollo del proceso educativo y sus necesidades, por tratarse de zonas alejadas (vías aéreas, fluviales, zonas fronterizas) y de difícil acceso (montañas, zonas sin vías de penetración) con el fin de conocer el desarrollo del proceso educativo y sus necesidades.



Ministerio
del Poder Popular
para la **Educación**

Inclusión y Calidad